FORMATO ANEXO ECONOMCO

ITEMS	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	BOTE CONFORME A FICHA TECNICA	1	

Nota: En este tipo de adquisiciones con destino al cuerpo de Bomberos oficiales de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1575 de 2012 *estarán exentos del pago de Impuestos, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compras o donaciones de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados.*

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
CC

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT

FICHA TÉCNICA

Elemento	Cantidad
Techo protector en tubería de aluminio y fibra de vidrio	1
Tanque de agua de 18 galones en fibra de vidrio.	1
Plataforma giroestabilizada y Drones de operación rescate remoto	1
Tanque de Diesel en aluminio para 20 gl	1
SISTEMA DE PROPULSIÓN	
motores fuera de borda mínimo 200 HP.4 tiempos, inyección electrónica (EFI o secuencial multipunto).	2
Tanque de combustible 200 galones.	1
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
Sistema de dirección hidráulica completa.	1
Timón en acero inoxidable.	1
Juego de mangueras hidráulicas	1
SISTEMA DE ACHIQUE	
Bombas de achique mínimo de 2000 GPH.	2
Flotadores automáticos.	2
Switch independientes.	2
Pasacascos.	2
SISTEMA ELÉCTRICO	
Baterías marinas 12V libre mantenimiento.	4
Kit switch máster para motores.	3
Panel switche de 6 posiciones.	1
Cableado marino conforme norma ABYC.	1
Luces reglamentarias conforme COLREG 72.	1
Luz estroboscópica.	1
Reflector de búsqueda de1500 lúmenes.	1
Cargadores USB en consola.	2
SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y COMUNICACIÓNES	
GPS marino fijo.	1
Radio VHF marino.	1
Antena VHF Shakespeare Galaxy 5225-XT o equivalente.	1
Compás magnético SS2000.	1
Sistema de altavoz base con altoparlante/perifoneo.	1
Sirena tres tonos	1
Binoculares marinos 7x 50.	1
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUBIERTA	
Ancla de 22 lb en acero con cadena y grilletes.	1
Sillas con sistema de amortiguación de golpes y cinturones de seguridad de 4 puntos	6
Sillas adicionales para transporte	4
Camilla portátil en plastico	2
Girador 1/4" - 5/6" cilíndrico para ancla.	1
Cabo de amarre en nylon para ancla de 50 metros.	1
Cabos de amarre embarcación en nylon.	2
Cabos de amarre para defensa en nylon.	4
Cornamusas 12”.	6
Defensas tipo D.	4
Aros salvavidas con driza 30 m.	2
Extintores ABC de 20 lb en acero inoxidable.	2
Botiquín básico de primeros auxilios.	1
Pistola de Bengalas reglamentaria con mínimo tres bengalas.	1
Bichero telescópico.	1
Bandera.	1
Remos de aluminio.	2
SISTEMA FIFI	
Bomba acoplada a motor diésel de 60-140 hp con capacidad de 1300 -1800 l/min	1
Sistema ATP para mezcla de espuma tipo A	1
Sistema monitor contra incendio de operación remota con rotación en dos ejes 135º en elevación y 180º a 320º en rotación.	2
Toma hidrante sobre cubierta	1

LEY 1575 DE 2012

(Agosto 21)

Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

Artículo 32. *Adquisición de equipos*.

Los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres estarán exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados.

Las exenciones dispuestas en el presente artículo para la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados utilizados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates a la actividad bomberil y la atención de incidentes con materiales peligrosos aplicará solamente para los cuerpos de bomberos.

La nacionalización y los registros que requiera el respectivo equipo se harán a nombre del cuerpo de bomberos que lo adquiera.

En el caso de la donación de vehículos usados, estos no podrán tener una vida superior a diez (10) años, respecto de la fecha de su fabricación.

Así mismo, los cuerpos de bomberos estarán exentos de pago de impuestos de renta y de peajes para todos los vehículos de las instituciones bomberiles debidamente acreditados e identificados con sus logos respectivos.